



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas. En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 391/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos que correspondan, en el plazo de 30 días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados al Programa Proteger, dependiente de la Secretaría de Bienestar Integral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- 1) Indique la cantidad de plazas con las que cuentan los Dispositivos de Alojamiento Protegido para personas mayores en Situación de Violencia.
- 2) Informe qué cantidad de personas fueron alojadas durante el 2021 y el corriente año. Clasificar por género, franja etaria y tiempo total de permanencia.
- 3) Informe cuál es el seguimiento que realiza el equipo de trabajo interdisciplinario para que una persona alojada egrese. Indique si cuenta con algún tipo de seguimiento una vez egresada. En caso afirmativo, detalle en qué consiste el mismo.
- 4) Informe los canales de difusión utilizados para brindar información a la ciudadanía acerca de dicho programa.
- 5) Indique si existen otros organismos públicos o privados que intervengan en la implementación del programa. En caso afirmativo detalle cuáles son.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25